REPUBLICA DEL ECUADOR

Notaría Vigésima Novena
Del Cantón Guayaquil

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.

Otorgada por JAVIER LEON CRUZ Y SRA.

a favor de MIGUEL VALDIVIEZO ALVARADO

CUANTIA: INDETERMINADA

del Registro de Escrituras Públicas del año .....

Abg .RENATO C. ESTEVES SAÑUDO

NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO

Copia SEGUNDA

Guayaquil 13 **de** JUNIO **del 201** 3

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES: JAVIER ALFONSO LEON CRUZ Y EVELYN YESSENIA ALVAREZ MACERA A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ENRIQUE VALDIVIEZO ALVARADO.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy ocho de mayo del año dos mil trece, ante mi, ABOGADO RENATO C. ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen por una parte los cónyuges señores: JAVIER ALFONSO LEÓN CRUZ, quien declara ser de estado civil casado, ecuatoriano, de profesión Contador Público Autorizado, la señora EVELYN YESSENIA ALVAREZ MACERA, quien declara ser de estado civil casada, ecuatoriana, de profesión Contadora Pública Autorizada; y, por otra parte el señor MIGUEL ENRIQUE VALDIVIEZO ALVARADO, quien declara ser de estado civil casado, ecuatoriano de profesión Ingeniero Comercial. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados los dos primeros en esta ciudad y el tercero en la ciudad de Milagro, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, a la que proceden de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA.**, que celebramos de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Intervinientes.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores: Socio **JAVIER ALFONSO LEÓN CRUZ** por sus propios derechos y su cónyuge **EVELYN YESSENIA ALVAREZ MACERA**, por los derecho que ostenta dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO,** el señor **MIGUEL ENRIQUE VALDIVIEZO ALVARADO.** A las partes podrá denominárselas por sus respectivos nombres o calidades. **SEGUNDA: Antecedentes.-** Por Escritura Pública extendida en la ciudad de Guayaquil, el diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Primero,

Doctor Carlos Quiñonez Velásquez, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la Compañía **CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA LTDA.**, con un capital de **UN MILLÓN DE SUCRES**. Posteriormente se otorgaron varias escrituras tanto de aumento de capital como reforma parcial del estatuto social siendo la ultima la otorgada por Escritura Pública extendida en la ciudad de Guayaquil, el veinte de mayo del año dos mil nueve ante la Doctora Norma Thompson, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, en la que se elevó el capital social a la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL DOLARES, LLEGANDO A LA SUMA TOTAL DE CIEN MIL DOLARES. **TERCERA: De la Cesión de Participaciones.-** Con tales antecedentes, los cónyuges **JAVIER ALFONSO LEÓN CRUZ y EVELYN YESSENIA ALVAREZ MACERA,** ceden al señor **MIGUEL ENRIQUE VALDIVIEZO ALVARADO**, sus Participaciones Sociales que tienen en la Compañía **CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA.**, de la siguiente manera: el Socio **JAVIER ALFONSO LEÓN CRUZ** cede y transfiere **DOS MIL** participaciones sociales, nominativas e indivisibles de Un dólar cada una de ellas a favor del señor **MIGUEL ENRIQUE VALDIVIEZO ALVARADO**; la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintiséis de Abril del dos mil trece, conoció y aceptó tal transferencia, copia del Acta se adjunta como documento habilitante; los cedentes declaran haber recibido en efectivo y en moneda de curso legal en el País a su satisfacción los valores correspondientes a esta transferencia. **CUARTA: Autorización.-** El señor Juan Morán Cedillo, en su calidad de Presidente de la Compañía **CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA., certifica** que siendo ésta la segunda convocatoria se da por cumplido el quórum reglamentario, de acuerdo a lo establecido en los artículos 116 y 237 de la Ley de Compañías, por lo que ha existido **unanimidad** de los socios presentes en la Junta indicada para autorizar la Cesión de las Participaciones que por este Instrumento Público realizan los cónyuges **JAVIER ALFONSO LEÓN CRUZ y EVELYN YESSENIA ALVAREZ MACERA**, a favor del señor **MIGUEL ENRIQUE VALDIVIEZO ALVARADO**. **QUINTA: Declaraciones.-** La señora EVELYN YESSENIA ALVAREZ MACERA, cónyuge del socio JAVIER ALFONSO LEÓN CRUZ, declara su total aceptación y conformidad con la presente Cesión de Participaciones que su cónyuge hace a favor del señor MIGUEL ENRIQUE VALDIVIEZO ALVARADO, quien acepta la Cesión efectuada a su favor. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta Escritura. Firma Abogado Carlos Morán Cedillo, con Matricula número cero nueve-dos

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA., CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis dias del mes de abril de año dos mil trece, siendo las 18h30, en el staff de la Compañía CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA, ubicada en las calles Junín 114 y Panamá, 8vo. Piso, previa segunda convocatoria individual realizada el día viernes 5 de abril del 2013 se llevó a cabo la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, estando presente los siguientes socios: **CPA. Juan Moran Cedillo**, por sus propios derechos y como propietario de 56.320 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una: **Ing. Norma Moran Cedillo**, por sus propios derechos y como propietaria de 13.760 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **Ing. Xavier Alonso Vélez**, por sus propios derechos y como propietario de 9.310 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **CPA. Rubén Mackay Castro**, por sus propios derechos y como propietario de 8.610 participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de dólar cada una de ellas; **CPA. Javier León Cruz,** propietario de 2.000 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, legalmente representado mediante carta en esta junta por el **CPA. Miguel Valdiviezo Alvarado;** se encuentra igualmente presente el **Abg. Alberto Moran Cedillo,** Gerente General, quien actuará en calidad de Secretario; de esta forma la presente Junta se encuentra representada mayoritariamente por el 90% del capital social, esto es **NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 90.000,00)** de un total de **CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US$ 100.000,00)** que es el capital actual de la compañía. Como se deja establecido en líneas anteriores esta Junta se efectúa en virtud de ser la segunda convocatoria, por lo que de acuerdo a lo señalado en el Artículo Octavo del Estatuto Social de la Compañía Consultores Moran Cedillo Cía. Ltda., se la lleva a efecto con el número de socios presentes. Además se encuentran presentes en calidad de invitados la Sra. Angélica Cadena de Moran – Jefa Administrativa, CPA. María Dolores Paca Sánchez – Gerente de Auditoria.

Una vez establecido el quórum estatutario por el Secretario de la Junta Abg. Alberto Moran Cedillo, deciden unánimemente instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios. Preside la misma el CPA. Juan Moran Cedillo y resuelven tratar el siguiente orden del día:

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Presidente y del Comisario acerca de las operaciones del ejercicio 2012;

2.- Conocimiento y resolución sobre los estados financieros y notas aclaratorias por el año terminado el 31 de diciembre del 2012; y análisis y decisión sobre resultados del ejercicio;

3.- Conocimiento del informe sobre los estados financieros de los años 2011 y 2010 del auditor externo Consulpres Cía. Ltda., y resolución sobre contratacion de servicios de auditoría externa para el ejercicio 2012 y 2013;

4.- Conocer y resolver sobre designación de un Comisario principal y un suplente para el ejercicio económico 2013 y fijar su retribución;

5.- Conocimiento y autorización sobre aceptación de nuevo socio y transferencias de participaciones.

Se procede a tratar el Primer Punto del Orden del Día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL PRESIDENTE Y COMISARIO ACERCA DE LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012.

Solicita la palabra al Presidente de la Compañía señor Juan Morán Cedillo, quien procede a dar lectura integra a su informe anual, el cual fue previamente entregado a cada uno de los socios presentes. El mencionado informe es pormenorizadamente leído teniendo como segmentos principales las actividades de la firma y desarrollo de la práctica profesional; aspectos administrativos; societarios y capacitación profesional; situación financiera de la Compañía y los planes y estrategias a ser aplicados en el ejercicio 2013. Estos aspectos son los más relevantes de acuerdo al informe presentado por el Presidente de la Compañía; concluida la lectura el informe fue puesto a consideración de la Junta, el cual fue ampliamente discutido y analizado, habiendo intervenido por varias oportunidades los socios CPA. Juan Morán Cedillo, Ing. Xavier Alonso Vélez y CPA. Rubén Mackay Castro.

Posteriormente, por secretaria se solicita al CPA., Rubén Mackay Castro - Comisario de la Compañía proceda a dar lectura de su informe correspondiente al ejercicio económico 2012, el cual en el párrafo 7 señala: "En mi opinión, excepto por lo indicado en el párrafo anterior (gastos no registrados) los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda. al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera".

RESOLUCION JGE-01-2012

La Junta General Extraordinaria de Socios manifiesta su conformidad con lo informado por el Presidente y el Comisario de la Compañía y aprueban por unanimidad sus informes presentados correspondientes al ejercicio 2012.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS ACLARATORIAS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012; Y ANALISIS Y DECISION SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

Toma la palabra el Presidente de la Compañía señor Juan Morán Cedillo, quien expone que los estados financieros incluyendo las notas aclaratorias por el ejercicio terminado

el 31 de diciembre del 2012, así como también el análisis de la situación financiera se encuentra para estudio y revisión de los socios, adjuntos a los informes que han sido previamente leídos. Respecto a la decisión sobre los resultados del ejercicio, sugiere compensar la pérdida parcialmente con los resultados acumulados acreedores.

Los socios proceden a efectuar un análisis pormenorizado tanto de los estados financieros como de las notas aclaratorias, intercambiando criterios con el Presidente de la Compañía, inquietudes que son oportunamente aclaradas por el señor Juan Moran. Posteriormente toman la palabra los socios Xavier Alonso y Rubén Mackay, exponiendo en su orden que se encuentran de acuerdo con el contenido integro de los estados financieros así como de sus notas aclaratorias, igual criterio emite la socia Norma Moran Cedillo, por lo que se somete a consideracion de los socios la aprobación del contenido de este punto del orden del día.

RESOLUCION JGE-02-2012

La Junta General Extraordinaria de Socios expresa su conformidad con lo informado por el Presidente de la Compañía y aprueba por unanimidad los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2012.

3.- CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2011 Y 2010 DEL AUDITOR EXTERNO CONSULPRES CIA. LTDA. Y RESOLUCION SOBRE LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA LOS EJERCICIOS 2012 Y 2013.

El Presidente de la Compañía hace conocer a los socios presentes que en julio 31 del 2012 fue recibido de parte de la Auditora Externa Consultores Empresariales CONSULPRES CIA. LTDA., el informe comparativo sobre los estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos 2011 y 2010, solicitando al Secretario de la Junta proceda a dar lectura del mismo, el cual en su párrafo 4 "opinión" emite una opinión sin salvedad sobre tales estados financieros. Una vez leído el informe el Presidente de la Compañía lo somete a consideración de la Junta, el cual es aprobado por unanimidad, al igual que la contratación de auditoría externa con la misma empresa para los periodos 2012 y 2013, por lo que los socios resuelven.

RESOLUCION JGE-03-2012

Los socios asistentes a la Junta deciden aprobar por unanimidad los informes correspondientes a los ejercicios económicos 2011 y 2010 presentados por la Firma Auditora Externa Consulpres Cía. Ltda., así como reelegirla para que efectúe la auditoria atrasada correspondiente al año 2012 y la del ejercicio económico actual 2013.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DE UN COMISARIO PRINCIPAL Y UN SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2013 Y FIJAR SU RETRIBUCION.

En vista de la política de alternabilidad implantada por la Junta General desde ejercicios anteriores, y previo el debido consentimiento se propone que el socio Xavier Alonso Vélez, desempeñe las funciones de Comisario Principal para el ejercicio 2013 y que el

socio Rubén Mackay Castro actúe como Comisario Suplente, igualmente para dicho ejercicio económico, con una retribución al comisario actuante de un salario básico unificado.

RESOLUCION JGE-04-2012

La Junta General Extraordinaria de Socios decide elegir a los socios Xavier Alonso Vélez y Rubén Mackay Castro, para que ejerzan las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente respectivamente, asignándole una retribución al Comisario actuante por la cantidad de US$ 318,00.
Seguidamente se procede a tratar el quinto punto del orden del día.

5.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACION SOBRE ACEPTACION DE NUEVO SOCIO Y TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

El Presidente de la Compañía expone, que en la Junta General Extraordinaria de Socios llevada a efecto el 2 de julio del 2012, en el punto quinto se trató sobre este punto, habiéndose aprobado por unanimidad aceptar como nuevo socio al CPA. Mario Quiñonez Medina, quien recibiría íntegramente las participaciones del socio Javier León Cruz. Continua en su exposición señalando que por situaciones ajenas a la voluntad del señor Mario Quiñonez, no fue posible realizar esta transferencia de acuerdo a lo resuelto por la Junta en referencia, por lo que el socio Javier León Cruz y su cónyuge Evelyn Álvarez Macera, mediante carta- poder enviada al Presidente de la Junta, hacen conocer han llegado a un acuerdo con el CPA Miguel Enrique Valdiviezo Alvarado para transferirle sus dos mil participaciones que integra el paquete participativo en este compañía, y solicitan la debida autorización de esta Junta para la realización de la referida transferencia, por lo que los socios resuelven:

RESOLUCION JGE-05-2012

La Junta resuelve por unanimidad dejar sin efecto la anterior resolución adoptada y aceptar la transferencia que efectúa el socio CPA. Javier León Cruz y su cónyuge Evelyn Álvarez Macera a favor del señor CPA. Miguel Enrique Valdiviezo Alvarado a quien aceptan como nuevo socio de la Compañía. El señor Miguel Valdiviezo Alvarado acepta la transferencia efectuada a su favor y agradece a la Junta por aceptar su ingreso a la Compañía como nuevo socio.

No existiendo otros puntos que conocer y resolver se da por concluida la presente Junta, siendo las 21h30 minutos.

RAZON: Certifico que esta acta es fiel copia de la original, la cual se encuentra debidamente archivada en el Libro de Actas de Juntas Generales de Socios de la Compañía Consultores Moran Cedillo Cía. Ltda., la misma que de ser requerida por el organismo de control, será presentada para los fines pertinentes.

Abg. Alberto Moran Cedillo
Gerente General

HLB **Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda.**
Auditores Independientes

Guayaquil, marzo 24 del 2012

Señor CPA.
JUAN LEONIDAS MORÁN CEDILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.,** reunida el día de hoy, 24 de marzo del 2012, resolvió reelegirlo para el cargo de **PRESIDENTE**, por el lapso de **CINCO AÑOS.**

Sus deberes y atribuciones constan en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social; encontrándose entre éstas la de ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Primero del Cantón, Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el día 17 de septiembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de marzo de 1.992 y en forma expresa señalamos los deberes y atribuciones del Presidente, Gerente General y el Subgerente General, en el aumento de capital social y reforma a estatuto social, mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Vigésimo Noveno del Cantón, Ab. Francisco Coronel Flores, el día 11 de octubre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 04 de enero de 1995 y, por último acto societario se aumentó el capital social y reformó su estatuto social, mediante Escritura Pública celebrada ante la señora Notaria Vigésima Octava del Cantón, Doctora Norma C. Thompson B., el día 20 de mayo del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 27 de agosto del 2009.

Atentamente,

CPA. Armando Briones Mendoza
Gerente General

Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.,** y declaro haberme posesionado en esta misma fecha.

Señalo que mi nacionalidad es ecuatoriana, domiciliado en del cantón Samborondon, Urbanización Lago Sol L-22 (Km. 6,5 Vía Samborondon) y mi número de cédula de ciudadanía es el 0905440509.

Guayaquil, 24 de marzo del 2012

CPA. Juan Morán Cedillo
Presidente

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Dr. Renato C. Esteves G.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.343
FECHA DE REPERTORIO:30/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:10:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Abril del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.,** a favor de **JUAN LEONIDAS MORAN CEDILLO,** de fojas **34.279 a 34.280,** Registro Mercantil número **5.993**.

ORDEN: 18343

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

$ 9,00

REVISADO POR:

Nº 225115

REPRESENTANTE LEGAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090544050-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
MORAN CEDILLO
JUAN LEONIDAS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1957-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CADENA MOREIRA
CARMEN ANGELICA

FIRMA DEL CEDULADO

30089077

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN MAGIS/ADMINIS/EMPRES
V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORAN ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDILLO LUCIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-05-08
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0905440509<<<<<<<<<<<<<<<
570208M190508ECU<<<<<<<<<<<<<<<
MORAN<CEDILLO<<JUAN<LEONIDAS<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

255-0007 NÚMERO
0905440509 CÉDULA

MORAN CEDILLO JUAN LEONIDAS

GUAYAS PROVINCIA
SAMBORONDON CANTÓN
LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA
– ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

CESIONARIO

ECUATORIANA****** E3133I2222
CASADO VERONICA MERCEDES ARAUJO PRAD
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
MIGUEL ANTONIO VALDIVIEZO
JUANA DEL PILAR ALVARADO
MILAGRO 27/07/2009
27/07/2021
REN 1471904

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0916369242-2
VALDIVIEZO ALVARADO MIGUEL ENRIQUE
GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO
06 ENERO 1975
005- 0073 00877 M
GUAYAS/ MILAGRO
MILAGRO 1975

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

232-0148 NÚMERO
0916369242 CÉDULA

VALDIVIEZO ALVARADO MIGUEL ENRIQUE

GUAYAS PROVINCIA
MILAGRO CANTÓN
MILAGRO PARROQUIA
– ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves G.

CEDENTES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091807991-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
LEON CRUZ
JAVIER ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALVAREZ MACERA
EVELYN YESSENIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN CONTADOR PUBLI/AUTOR
E334312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON CHUCHUCA ALONSO OLMEDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ CRUZ JESUS VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-12-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-12-22
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0918079914<<<<<<<<<<<<<<<
780206M191222ECU<<<<<<<<<<<<<<<
LEON<CRUZ<<JAVIER<ALFONSO<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

187

187 - 0299
NÚMERO DE CERTIFICADO
0918079914
CÉDULA
LEON CRUZ JAVIER ALFONSO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN XIMENA
1
PARROQUIA XIMENA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **092315223-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ MACERA
EVELYN YESSENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LEON CRUZ
JAVIER ALFONSO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN UNDARIA
PROFESIÓN ESTUDIANTE
V3333V3223
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
UAREZ RODRIGUEZ GERMAN ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACERA MEZA DELIA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-02-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-02-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0923152235<<<<<<<<<<<<<<<
830425F200227ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ALVAREZ<MACERA<<EVELYN<YESSENI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0292
NÚMERO DE CERTIFICADO
0923152235
CÉDULA
ALVAREZ MACERA EVELYN YESSENIA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN BOLIVAR/SAGRARIO
3
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

CARTA - PODER

Guayaquil, 22 de abril del 2013

Señor C.P.A.
Juan Moran Cedillo
Presidente de la Firma Consultores Moran Cedillo Cía. Ltda.
Ciudad.'

De nuestras consideraciones:

Javier Alfonso León Cruz, ante usted con el debido respeto se dirige para expresarle el más cordial de los saludos, y por su intermedio a todos los Socios de la Firma Consultores Moran Cedillo Cía. Ltda.

El motivo de la presente tiene como finalidad comunicarle la imposibilidad de asistir a la Junta General Extraordinaria de Socios a llevar a cabo el viernes 26 de abril, a las 18:h30, motivos ajenos a mi voluntad me impide estar presente en esta sesión, por lo que solicito se tenga en consideracion la presencia del señor Miguel Enrique Valdiviezo Alvarado, a quien designo para que legal y estatutariamente me represente en esta Junta.

De igual manera quiero expresarle que hemos llegado a un mutuo acuerdo con el señor Miguel Enrique Valdiviezo Alvarado en el sentido de TRANSFERIRLE mis DOS MIL Participaciones Ordinarias y Nominativas de un valor de US$ 1,00 cada una de ellas, por lo que pongo a consideracion de la Junta esta decisión para que se adopte la resolución más conveniente a los intereses del Cedente y Cesionarios.

Manifiesto que esta voluntad de transferir mis participaciones, cuenta con la autorización libre y voluntaria de mi cónyuge la señora Evelyn Yessenia Álvarez Macera, por los derechos que tiene dentro de la sociedad conyugal que hemos formado por el hecho del matrimonio.

Como constancia de lo manifestado firmamos en unidad de acto con mi cónyuge; dejando plenamente señalado que el presente documento se lo tendrá como habilitante para el otorgamiento de la respectiva Escritura Publica de Cesión de Participaciones a otorgarse ante uno de los Señores Notarios de la ciudad de Guayaquil.

Muy atentamente.

Javier Alfonso León Cruz
c.c. No. 09-1807991-4

Sra. Evelyn Yessenia Álvarez Macera
c.c. No. 09-2315223-5

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves

mil doce-quinientos veintidós del Foro de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO VALOR LEGAL.-** Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente Escritura la Copia Certificada del Nombramiento del Representante Legal de la Compañía CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA., Carta Poder otorgada por los Cedentes, el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios anteriormente mencionada y las copias de las cedulas de ciudadanía y certificados de votación de los intervinientes- Leída que fue esta Escritura de principio a fin, por mi, el Notario, en alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes se afirman y ratifican y firman en unidad de acto conmigo, de lo cual **DOY FE.**

JAVIER ALFONSO LEÓN CRUZ
CEDENTE
C.C. 091807991-4 C.V.

EVELYN YESSENIA ALVAREZ MACERA
CEDENTE
C.C. 092315223-5 C.V.

MIGUEL ENRIQUE VALDIVIEZO ALVARADO
CESIONARIO
C.C. 091636924-2 C.V.

JUAN MORÁN CEDILLO
PRESIDENTE CONSULTORES MORAN CEDILLO CÍA LTDA.

C.C. 090544050-9 C.V. 015-0264

Ab. Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOV
DEL CANTON G

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

go ante mi en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los trece dias del mes de junio del dos mil trece.

Ab. Renato C. Esteves Saltudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

NOTARIA 29 GUAYAQUIL